✠

Vejate marcucci

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL DE CIENTOS Y VEINTE Y QUATRO.

Vala para el Reynado de S. Mag.d el Señor D. Luis Primero.

En la Villa de Caravaca á onze de Junio, de mill Seteçtos
veinte, y quatro. Estando los Sres Dn Fran.co Andres Rodriguez Morete
no Alcalde delos Sres Consejos, Gan.or, y Capitan alguerra
desta Villa, y Dn Juan Alonso Pardo Regidor Alferez Mayor
en Ayuntam.to = dixeron; que ante los del Escribano de Ayun-
tam.to pareció Alonso Parlan, Procurador dela Villa, para que citase
a los Caualleros Capitulares que concurriesen oy
dia dela fha a onze horas, poder dela mañana a esta
dha Sala Capitular, para tratar sobre que pudiesen
dia, y tiempo dar el Seño. Alferez alos Labradores
en atencion a hallarse proxima la cosecha; y para
otras cosas que combiene su mro pronto. Y la auia
tenida de todos los Caualleros Regidores de dha
Villa dos aplicados a obras publicas, y aprouecho de
dho pueblo, y dispuesto, como parece de dho papel
de que los presentes Sres Alcalde y Alferez Mayor
dixeron se hallan concurridos los dos Dn Diego Lopez
Lozano = Dn Pedro Perez de Aguilar = Dn Bruno
Nauarro Galindo = Dn Gerónimo de Quesada = Dn
Juan Lucas Lozano = Dn Diego de Portillo, y
Robles, y Dn Alonso de Robles Manzano dela Sera-
rada; para parada la de once = mando, que el
dho Alonso Parlan ratifique lo actuado, y oyo alos
demas Caualleros Capitulares, y rejunta a continuan-
dose auto Sr dho y lo firmo =

Dn Juan Antonio Ruiz Moreno

Dn Diego Lopez Lozano

Dn Pedro Perez

Dn Bruno Navarro

Dn Gerónimo de Quesada

Dn Diego de Portillo

Dn Alonso de Robles Manzano

Dn Juan Alonso Pardo

Dn Alonso Parlan

Dn Juan Lucas Lozano

Dn Pedro Perez de Aguilar

Dn Bruno Navarro Galindo

Dn Gerónimo de Quesada

Dn Diego de Portillo y Robles

Dn Alonso de Robles Manzano

Dn Juan Alonso Pardo

Dn Alonso Parlan

Dn Juan Lucas Lozano

Nº 2º

En Caravaca en el dho dia mes, y año, siendo